

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE **NEIVA HUILA**

Junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. Nit. #891.180.001-1 contra ISIDRO HOYOS CEDRANO c.c. #5.866.166. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00300-00.

Teniendo en cuenta la petición de la demandante, se

RESUELVE

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada ISIDRO HOYOS CEDRANO y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ